

## Bases del Concurso

### ¿De qué tratan?

Los Fondos Concursables de AES Colón son creados para seleccionar y financiar proyectos en la provincia de Colón que aporten al desarrollo social y económico de las comunidades de manera sostenible.

### ¿Cómo es el proceso?

#### 1. Retiro de las bases y fichas de postulación

**Desde el 18 de julio al 25 de agosto**

Debe descargar el Formulario de Postulación y Requisitos de Inscripción de la página web [www.aespanama.com](http://www.aespanama.com) o puede recogerlo en nuestra oficina en Colón.

#### 2. Capacitaciones y período de postulación

**Desde el 18 de julio al 25 de agosto**

Se realizarán asesorías y capacitaciones para la elaboración de sus Proyectos en nuestra Oficina de Gestión Social Comunitaria en Colón. Adicionalmente puede escribirnos sus consultas puntuales al correo [fondosconcurables.colon@aes.com](mailto:fondosconcurables.colon@aes.com)

Una vez completado el formulario y los requisitos puede escribirnos al correo electrónico y adjuntar los documentos. También puede dejarlos en nuestra oficina en un sobre cerrado. **Esto debe hacerse a más tardar el día viernes 25 de agosto de 2017 a las 11:00 a.m.**

#### 3. Evaluación de los Proyectos

**Desde el 1 al 20 de septiembre**

Los proyectos serán evaluados por una compañía externa especializada y un comité evaluador conformado por expertos de las distintas categorías.

#### 4. Selección y publicación de los proyectos ganadores.

**Desde el 12 al 14 de Septiembre**

Se comunicarán los proyectos que hayan resultado ganadores de los fondos concursables en un periodo no mayor de 3 días hábiles después de efectuada la elección por parte del comité evaluador.

### ¿Quiénes pueden postularse?

- Micro emprendedores (economía informal)
- Pequeños comerciantes
- Organizaciones de la provincia de Colón con personalidad jurídica vigente, que demuestren antigüedad mínima de 1 año al momento de postular. Ejemplos:

organizaciones sin fines de lucro, clubes cívicos, fundaciones, juntas de vecinos, entre otros.

- Sociedades o entidades comerciales de la provincia de Colón con personalidad jurídica vigente, que demuestren antigüedad mínima de 1 año al momento de postular.

### **¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar en la categoría de educación y capacitación?**

Iniciativas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación y a la formación para el trabajo en distintos rubros, que desarrollen habilidades y potencien las capacidades de las personas. Adicional en esta categoría se contemplan las becas para estudios superiores.

### **¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar en la categoría de desarrollo social, turístico y cultural e infraestructura de uso comunitario?**

Iniciativas orientadas al resurgimiento de la cultura colonense, las tradiciones de la provincia y el potenciamiento del turismo. Para infraestructura comunitaria, iniciativas orientadas a la construcción o mejoramiento de infraestructura de uso común en Colón.

### **¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar en la categoría de apoyo al deporte en sus diversas disciplinas?**

Iniciativas que promuevan y fortalezcan la práctica de diversas disciplinas deportivas en la comunidad.

### **¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar en la categoría de desarrollo de actividades de micro emprendimiento que potencien la economía de Colón?**

Iniciativas lideradas por microempresarios de la comunidad que generen empleo local y aporten al desarrollo social y económico de la provincia de Colón.

### **¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar en la categoría de apoyo a iniciativas comunitarias relacionadas con la conservación del ambiente y la seguridad de la comunidad?**

Iniciativas orientadas hacia la conservación del ambiente y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la comunidad (seguridad vial y seguridad industrial en ambientes laborales).

### **¿Cuánto puede durar la ejecución de mi proyecto?**

Los proyectos ganadores podrán ser llevados a cabo en un periodo de tiempo de entre 1-6 meses.